

**TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL DE CARGA PESADA Y
COMBUSTIBLES
URBANARANJAL S.A.**

EXPEDIENTE N. 3845

Naranjal, 20 de Julio del 2015.

Sr.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DEL GUAYAS
En su despacho.

De mi consideración:

**TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL DE CARGA PESADA Y
COMBUSTIBLES URBANARANJAL S.A.**, comunica que el 20 de Julio del 2015, se ha
registrado la siguiente cesión en el libro de ACCIONES Y ACCIONISTAS:

	CEDENTE	CESIONARIO
Nombres:	FRANCISCO XAVIER	LIVEN WALDIR
Apellidos:	ARIAS CONGO	CANDO BARREZUETA
C.I. o RUC:	0904388287	070224403-9
Nacionalidad:	ECUATORIANA	ECUATORIANA
No. De Participaciones:	25	25
Valor de cada acción:	UN DÓLAR	UN DÓLAR
Tipo de inversión:	DÓLARES	

Particular que informo para los fines de Ley, dando cumplimiento así
a lo que ordena los arts. 21 y 189 de la ley de compañías.

Atentamente,

Sr. LIVEN WALDIR CANDO BARREZUETA
**GERENTE DE TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL DE CARGA PESADA Y
COMBUSTIBLES
URBANARANJAL S.A.**

**TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL DE CARGA PESADA Y
COMBUSTIBLES
URBANARANJAL S.A.**

En el Cantón Naranjal, Provincia del Guayas, a los veinte días del mes de julio 2015, entre los señores, **CEDENTE: Francisco Xavier Arias Congo y su conyugue, accionista de TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLES URBANARANJAL S.A.**, teniendo a su haber 25 acciones, del valor de un dólar cada una; y por otra el **CESIONARIO: Liven Waldir Cando Barrezueta y su conyugue**. Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de **CESION DE DERECHOS Y ACCIONES**, de acuerdo a lo siguiente:

El primer compareciente, con la calidad con la que acude **CEDE a favor de Liven Waldir Cando Barrezueta 25 acciones**, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías del Guayas por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto por los fines que importen derecho.

Atentamente,



Lila Beatriz Simón Rojas

Sr. FRANCISCO XAVIER ARIAS CONGO, firma además su conyugue.
CEDENTE

Liven Waldir Cando Barrezueta

Lila Beatriz Simón Rojas

Sr. LIVEN WALDIR CANDO BARREZUETA, firma además su conyugue.
CESIONARIO